

# CAPÍTULO VI: ACTIVIDAD DE CONCILIACIÓN

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

# Introducción

El anuario estadístico de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical, en tanto que los capítulos de mediación y conciliación informan sobre el alcance de estos métodos de prevención y solución alternativa de conflictos.

El objetivo del anuario es proporcionar a la ciudadanía cifras oficiales derivadas del quehacer de la Dirección del Trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para quienes se interesan en el ámbito laboral.

Los datos del anuario estadístico 2023 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por las funcionarias y funcionarios de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración es del Departamento de Estudios. Los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden variar debido a las actualizaciones realizadas como parte del proceso de depuración aplicado para asegurar su calidad. Los datos de este capítulo fueron extraídos de la Plataforma Única de Servicios de la Dirección del Trabajo (DTPlus) en marzo de 2024, por lo que solicitudes posteriores pueden mostrar pequeñas diferencias. Con todo, las cifras oficiales del año 2023 son las que se presentan en este anuario.

El capítulo VI, “Actividad de conciliación” contiene datos acerca de los reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo durante 2023, las personas trabajadoras involucradas en ellos y los resultados de la acción emprendida, tanto desde el punto de vista de su resolución operativa, como de los montos de dinero recuperados a través del proceso de conciliación. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera expone antecedentes relativos al nivel nacional, la segunda informa datos del nivel regional, la tercera contiene un glosario con los términos empleados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la actualización de los diagnósticos de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

## ÍNDICE

### A. NIVEL NACIONAL

#### A1. RECLAMOS INTERPUESTOS

##### Cuadro 1

Cantidad de reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2023

##### Cuadro 2

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2023

#### A2. RECLAMOS TERMINADOS

##### Cuadro 3

Cantidad de reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2023

##### Cuadro 4

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2023

#### A3. MONTOS RECUPERADOS

##### Cuadro 5

Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en el proceso de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2023

##### Cuadro 6

Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en audiencias de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2023

### B. NIVEL REGIONAL

#### B1. RECLAMOS INTERPUESTOS

##### Cuadro 7

Cantidad de reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2023

##### Cuadro 8

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región, según sexo. Año 2023

**B2. RECLAMOS TERMINADOS****Cuadro 9**

Cantidad de reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región, según cantidad de personas trabajadoras involucradas. Año 2023

**Cuadro 10**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región, según sexo. Año 2023

**Cuadro 11**

Cantidad de reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región, según resultado. Año 2023

**Cuadro 12a**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, desde Arica y Parinacota hasta Valparaíso. Año 2023

**Cuadro 12b**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, desde Metropolitana hasta La Araucanía. Año 2023

**Cuadro 12c**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, desde Los Ríos hasta Magallanes. Año 2023

**Cuadro 12d**

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región y sexo, según resultado, la región de Magallanes y total nacional. Año 2023

**B3. MONTOS RECUPERADOS****Cuadro 13**

Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en el proceso de conciliación, por región, según concepto reclamado. Año 2023

**Cuadro 14**

Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en audiencias de conciliación, por región, según concepto reclamado. Año 2023

**C. GLOSARIO**

Definiciones de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

#### **D. ANEXO METODOLÓGICO**

Criterios de cálculo utilizados en los cuadros estadísticos.

# A. NIVEL NACIONAL

## A1. RECLAMOS INTERPUESTOS

Cuadro 1

Cantidad de reclamos<sup>1</sup> interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2023

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo	Cantidad de reclamos interpuestos
Una persona trabajadora	176.310
2 o más personas trabajadoras	790
Sin información de personas trabajadoras involucradas	4.916
<b>Total</b>	<b>182.016</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

---

<sup>1</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

## Cuadro 2

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos<sup>2</sup> interpuestos ante la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2023

Personas trabajadoras involucradas			
Hombres	Mujeres	Sin información	Total
111.140	68.688	4.916	184.744

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

---

<sup>2</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.



# A. NIVEL NACIONAL

## A2. RECLAMOS TERMINADOS

Cuadro 3

Cantidad de reclamos<sup>3</sup> terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2023

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo	Cantidad de reclamos terminados
Una persona trabajadora	174.377
2 o más personas trabajadoras	762
Sin información de personas trabajadoras involucradas	1
<b>Total</b>	<b>175.140</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

---

<sup>3</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

Cuadro 4

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos<sup>4</sup> terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, según sexo. Año 2023

Personas trabajadoras involucradas			
Hombres	Mujeres	Sin información	Total
110.143	67.648	1	177.792

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

---

<sup>4</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

# A. NIVEL NACIONAL

## A3. MONTOS RECUPERADOS

Cuadro 5

Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en el proceso<sup>5</sup> de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2023

Tipo Término Reclamo	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro <sup>6</sup>	Total
Abandonado	\$ 3.603.056	\$ 333.424.356	\$ 12.906.753	\$ 0	\$ 349.934.165
Conciliación parcial	\$ 367.146.292	\$ 19.753.692.489	\$ 1.194.879.377	\$ 31.421.381	\$ 21.347.139.539
Conciliado	\$ 466.488.703	\$ 52.713.333.242	\$ 4.686.883.679	\$ 87.519.716	\$ 57.954.225.340
Desistido con conciliación previa	\$ 111.683.834	\$ 13.037.159.513	\$ 801.562.199	\$ 7.283.405	\$ 13.957.688.951
Desistido sin constancia conciliación	\$ 293.803	\$ 170.731.631	\$ 12.360.164	\$ 300.000	\$ 183.685.598
Infundado	\$ 30.687.076	\$ 648.101.549	\$ 8.839.129	\$ 0	\$ 687.627.754
Sin conciliación	\$ 34.408.203	\$ 2.190.321.705	\$ 110.936.135	\$ 10.471.311	\$ 2.346.137.354
<b>Total</b>	<b>\$ 1.014.310.967</b>	<b>\$ 88.846.764.485</b>	<b>\$ 6.828.367.436</b>	<b>\$ 136.995.813</b>	<b>\$ 96.826.438.701</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>5</sup>Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Abandonado, Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa, Desistido sin constancia de conciliación, Infundado, Sin Conciliación.

<sup>6</sup>Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

**Cuadro 6**

**Montos (en pesos corrientes) recuperados por las personas trabajadoras en audiencias<sup>7</sup> de conciliación, por tipo de término, según concepto reclamado. Año 2023**

Tipo Término Reclamo	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro <sup>8</sup>	Total
Conciliación parcial	\$ 367.146.292	\$ 19.753.692.489	\$ 1.194.879.377	\$ 31.421.381	\$ 21.347.139.539
Conciliado	\$ 466.488.703	\$ 52.713.333.242	\$ 4.686.883.679	\$ 87.519.716	\$ 57.954.225.340
Desistido con conciliación previa	\$ 111.683.834	\$ 13.037.159.513	\$ 801.562.199	\$ 7.283.405	\$ 13.957.688.951
<b>Total</b>	<b>\$ 945.318.829</b>	<b>\$ 85.504.185.244</b>	<b>\$ 6.683.325.255</b>	<b>\$ 126.224.502</b>	<b>\$ 93.259.053.830</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>7</sup>Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa.

<sup>8</sup>Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

## B. NIVEL REGIONAL

### B1. RECLAMOS INTERPUESTOS

Cuadro 7

Cantidad de reclamos<sup>9</sup> interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región<sup>10</sup>, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2023

Región	Cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo			Cantidad de reclamos interpuestos
	Una persona trabajadora	2 o más personas trabajadoras	Sin información de personas trabajadoras involucradas	
Arica y Parinacota	2.057	3	44	<b>2.104</b>
Tarapacá	4.195	33	70	<b>4.298</b>
Antofagasta	7.295	10	238	<b>7.543</b>
Atacama	4.268	1	93	<b>4.362</b>
Coquimbo	6.113	20	130	<b>6.263</b>
Valparaíso	17.440	167	343	<b>17.950</b>
Metropolitana	82.360	158	2.631	<b>85.149</b>
O'Higgins	7.803	101	166	<b>8.070</b>
Maule	7.665	59	214	<b>7.938</b>
Ñuble	3.388	20	61	<b>3.469</b>
Biobío	12.707	10	347	<b>13.064</b>
Araucanía	7.045	20	182	<b>7.247</b>
Los Ríos	2.964	131	73	<b>3.168</b>
Los Lagos	7.478	53	212	<b>7.743</b>
Aysén	1.117	4	64	<b>1.185</b>
Magallanes	2.415	0	48	<b>2.463</b>
<b>Total</b>	<b>176.310</b>	<b>790</b>	<b>4.916</b>	<b>182.016</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>9</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

<sup>10</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se interpuso el reclamo.



Cuadro 8

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos<sup>11</sup> interpuestos ante la Dirección del Trabajo, por región<sup>12</sup>, según sexo. Año 2023

Región	Personas trabajadoras involucradas			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Arica y Parinacota	1.351	717	44	<b>2.112</b>
Tarapacá	2.858	1.528	70	<b>4.456</b>
Antofagasta	4.993	2.371	238	<b>7.602</b>
Atacama	3.168	1.102	93	<b>4.363</b>
Coquimbo	3.793	2.395	130	<b>6.318</b>
Valparaíso	10.865	7.181	343	<b>18.389</b>
Metropolitana	49.876	33.164	2.631	<b>85.671</b>
O'Higgins	5.268	2.977	166	<b>8.411</b>
Maule	5.046	2.924	214	<b>8.184</b>
Ñuble	2.151	1.301	61	<b>3.513</b>
Biobío	8.031	4.729	347	<b>13.107</b>
Araucanía	4.504	2.711	182	<b>7.397</b>
Los Ríos	2.179	1.296	73	<b>3.548</b>
Los Lagos	5.034	2.773	212	<b>8.019</b>
Aysén	695	432	64	<b>1.191</b>
Magallanes	1.328	1.087	48	<b>2.463</b>
<b>Total</b>	<b>111.140</b>	<b>68.688</b>	<b>4.916</b>	<b>184.744</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>11</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

<sup>12</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se interpuso el reclamo.

## B. NIVEL REGIONAL

### B2. RECLAMOS TERMINADOS

Cuadro 9

Cantidad de reclamos<sup>13</sup> terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región<sup>14</sup>, según cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo. Año 2023

Región	Cantidad de personas trabajadoras involucradas en el reclamo			Cantidad de de reclamos terminados
	Una persona trabajadora	2 o más personas trabajadoras	Sin información	
Arica y Parinacota	2.037	3	0	<b>2.040</b>
Tarapacá	4.236	34	0	<b>4.270</b>
Antofagasta	7.330	9	0	<b>7.339</b>
Atacama	4.237	1	0	<b>4.238</b>
Coquimbo	6.056	20	0	<b>6.076</b>
Valparaíso	17.304	165	0	<b>17.469</b>
Metropolitana	80.626	130	1	<b>80.757</b>
O'Higgins	7.890	99	0	<b>7.989</b>
Maule	7.673	58	0	<b>7.731</b>
Ñuble	3.402	29	0	<b>3.431</b>
Biobío	12.635	10	0	<b>12.645</b>
Araucanía	7.122	20	0	<b>7.142</b>
Los Ríos	2.938	127	0	<b>3.065</b>
Los Lagos	7.416	53	0	<b>7.469</b>
Aysén	1.126	4	0	<b>1.130</b>
Magallanes	2.349	0	0	<b>2.349</b>
<b>Total</b>	<b>174.377</b>	<b>762</b>	<b>1</b>	<b>175.140</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>13</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

<sup>14</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 10

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos<sup>15</sup> terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región<sup>16</sup>, según sexo. Año 2023

Región	Personas trabajadoras involucradas			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Arica y Parinacota	1.334	714	0	2.048
Tarapacá	2.889	1.543	0	4.432
Antofagasta	5.003	2.394	0	7.397
Atacama	3.143	1.096	0	4.239
Coquimbo	3.752	2.379	0	6.131
Valparaíso	10.785	7.119	0	17.904
Metropolitana	48.923	32.260	1	81.184
O'Higgins	5.296	3.021	0	8.317
Maule	5.083	2.900	0	7.983
Ñuble	2.186	1.307	0	3.493
Biobío	7.993	4.695	0	12.688
Araucanía	4.576	2.716	0	7.292
Los Ríos	2.146	1.300	0	3.446
Los Lagos	5.017	2.736	0	7.753
Aysén	706	430	0	1.136
Magallanes	1.311	1.038	0	2.349
<b>Total</b>	<b>110.143</b>	<b>67.648</b>	<b>1</b>	<b>177.792</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>15</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

<sup>16</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

**Cuadro 11**

**Cantidad de reclamos<sup>17</sup> terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región<sup>18</sup>, según resultado. Año 2023**

Región	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Arica y Parinacota	80	336	626	120	527	261	90	<b>2.040</b>
Tarapacá	90	760	932	544	1.170	402	372	<b>4.270</b>
Antofagasta	104	1.502	2.027	955	1.587	532	632	<b>7.339</b>
Atacama	80	842	1.354	458	1.004	379	121	<b>4.238</b>
Coquimbo	111	1.006	1.627	544	1.835	607	346	<b>6.076</b>
Valparaíso	320	3.271	4.325	1.073	5.876	1.733	871	<b>17.469</b>
Metropolitana	1.747	19.071	18.230	10.026	16.751	6.526	8.406	<b>80.757</b>
O'Higgins	261	1.340	1.848	423	3.070	747	300	<b>7.989</b>
Maule	304	1.508	1.813	472	2.363	994	277	<b>7.731</b>
Ñuble	13	729	736	343	951	369	290	<b>3.431</b>
Biobío	359	2.910	2.966	923	3.642	1.007	838	<b>12.645</b>
Araucanía	304	1.380	1.757	456	2.177	498	570	<b>7.142</b>
Los Ríos	79	495	687	235	974	257	338	<b>3.065</b>
Los Lagos	102	1.076	1.594	373	2.979	714	631	<b>7.469</b>
Aysén	24	175	273	95	419	88	56	<b>1.130</b>
Magallanes	30	426	462	84	1.144	128	75	<b>2.349</b>
<b>Total</b>	<b>4.008</b>	<b>36.827</b>	<b>41.257</b>	<b>17.124</b>	<b>46.469</b>	<b>15.242</b>	<b>14.213</b>	<b>175.140</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>17</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

<sup>18</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 12a

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos<sup>19</sup> terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región<sup>20</sup> y sexo, según resultado, desde Arica y Parinacota hasta Coquimbo. Año 2023

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Arica y Parinacota	Hombres	56	233	457	85	291	159	53	1.334
	Mujeres	26	103	175	35	236	102	37	714
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>336</b>	<b>632</b>	<b>120</b>	<b>527</b>	<b>261</b>	<b>90</b>	<b>2.048</b>
Tarapacá	Hombres	60	537	653	364	735	272	268	2.889
	Mujeres	30	244	343	180	456	155	135	1.543
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>781</b>	<b>996</b>	<b>544</b>	<b>1.191</b>	<b>427</b>	<b>403</b>	<b>4.432</b>
Antofagasta	Hombres	50	1.080	1.335	696	1.055	368	419	5.003
	Mujeres	54	464	708	259	532	164	213	2.394
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>1.544</b>	<b>2.043</b>	<b>955</b>	<b>1.587</b>	<b>532</b>	<b>632</b>	<b>7.397</b>
Atacama	Hombres	62	630	1.014	359	717	277	84	3.143
	Mujeres	18	213	340	99	287	102	37	1.096
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>843</b>	<b>1.354</b>	<b>458</b>	<b>1.004</b>	<b>379</b>	<b>121</b>	<b>4.239</b>
Coquimbo	Hombres	72	677	1.058	341	1.061	326	217	3.752
	Mujeres	44	329	617	203	775	282	129	2.379
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>1.006</b>	<b>1.675</b>	<b>544</b>	<b>1.836</b>	<b>608</b>	<b>346</b>	<b>6.131</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>19</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

<sup>20</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 12b

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos<sup>21</sup> terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región<sup>22</sup> y sexo, según resultado, desde Valparaíso hasta Ñuble. Año 2023

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Valparaíso	Hombres	179	2.137	2.721	717	3.510	1.000	521	10.785
	Mujeres	142	1.217	1.759	374	2.460	781	386	7.119
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>321</b>	<b>3.354</b>	<b>4.480</b>	<b>1.091</b>	<b>5.970</b>	<b>1.781</b>	<b>907</b>	<b>17.904</b>
Metropolitana	Hombres	1.002	12.144	11.047	6.125	9.706	3.959	4.940	48.923
	Mujeres	762	7.033	7.397	3.911	7.070	2.578	3.509	32.260
	Sin información	0	1	0	0	0	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>1.764</b>	<b>19.178</b>	<b>18.444</b>	<b>10.036</b>	<b>16.776</b>	<b>6.537</b>	<b>8.449</b>	<b>81.184</b>
O'Higgins	Hombres	195	910	1.325	280	1.878	514	194	5.296
	Mujeres	71	453	717	147	1.249	273	111	3.021
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>1.363</b>	<b>2.042</b>	<b>427</b>	<b>3.127</b>	<b>787</b>	<b>305</b>	<b>8.317</b>
Maule	Hombres	199	1.063	1.160	322	1.519	635	185	5.083
	Mujeres	112	476	767	163	894	366	122	2.900
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>1.539</b>	<b>1.927</b>	<b>485</b>	<b>2.413</b>	<b>1.001</b>	<b>307</b>	<b>7.983</b>
Ñuble	Hombres	9	490	475	239	571	222	180	2.186
	Mujeres	4	255	264	106	399	167	112	1.307
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>745</b>	<b>739</b>	<b>345</b>	<b>970</b>	<b>389</b>	<b>292</b>	<b>3.493</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>21</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

<sup>22</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

Cuadro 12c

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos<sup>23</sup> terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región<sup>24</sup> y sexo, según resultado, desde Biobío hasta Aysén. Año 2023

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Biobío	Hombres	218	1.977	1.872	639	2.174	633	480	7.993
	Mujeres	141	976	1.094	284	1.468	374	358	4.695
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>2.953</b>	<b>2.966</b>	<b>923</b>	<b>3.642</b>	<b>1.007</b>	<b>838</b>	<b>12.688</b>
Araucanía	Hombres	167	992	1.174	300	1.304	289	350	4.576
	Mujeres	137	430	671	156	883	209	230	2.716
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>1.422</b>	<b>1.845</b>	<b>456</b>	<b>2.187</b>	<b>498</b>	<b>580</b>	<b>7.292</b>
Los Ríos	Hombres	43	349	596	156	607	178	217	2.146
	Mujeres	41	155	279	97	434	128	166	1.300
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>504</b>	<b>875</b>	<b>253</b>	<b>1.041</b>	<b>306</b>	<b>383</b>	<b>3.446</b>
Los Lagos	Hombres	54	763	1.169	244	1.861	513	413	5.017
	Mujeres	48	314	582	129	1.169	270	224	2.736
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>1.077</b>	<b>1.751</b>	<b>373</b>	<b>3.030</b>	<b>783</b>	<b>637</b>	<b>7.753</b>
Aysén	Hombres	18	117	186	57	243	58	27	706
	Mujeres	6	60	87	39	179	30	29	430
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>177</b>	<b>273</b>	<b>96</b>	<b>422</b>	<b>88</b>	<b>56</b>	<b>1.136</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>23</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

<sup>24</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.



Cuadro 12d

Cantidad de personas trabajadoras involucradas en reclamos<sup>25</sup> terminados en procesos de conciliación de la Dirección del Trabajo, por región<sup>26</sup> y sexo, según resultado, región de Magallanes y total nacional. Año 2023

Región	Sexo	Infundado	Abandonado	Desistido sin constancia de conciliación	Desistido con constancia de conciliación	Conciliado	Conciliado parcial	Sin conciliación	Total
Magallanes	Hombres	16	266	271	53	596	70	39	1.311
	Mujeres	14	160	191	31	548	58	36	1.038
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	30	426	462	84	1.144	128	75	2.349
Total	Hombres	2.400	24.365	26.513	10.977	27.828	9.473	8.587	110.143
	Mujeres	1.650	12.882	15.991	6.213	19.039	6.039	5.834	67.648
	Sin información	0	1	0	0	0	0	0	1
	Total	4.050	37.248	42.504	17.190	46.867	15.512	14.421	177.792

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>25</sup>Un reclamo puede involucrar a una o más personas trabajadoras.

<sup>26</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, en que se resolvió el reclamo.

## B. NIVEL REGIONAL

### B3. MONTOS RECUPERADOS

Cuadro 13

Montos recuperados (en pesos corrientes) por las personas trabajadoras en el proceso<sup>27</sup> de conciliación, por región<sup>28</sup>, según concepto reclamado. Año 2023

Región	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro <sup>29</sup>	Total
Arica y Parinacota	\$ 14.134.959	\$ 671.290.156	\$ 99.765.533	\$ 1.235.359	\$ 786.426.007
Tarapacá	\$ 37.669.574	\$ 3.095.676.159	\$ 214.537.734	\$ 626.412	\$ 3.348.509.879
Antofagasta	\$ 42.464.725	\$ 3.828.344.431	\$ 276.891.281	\$ 1.773.370	\$ 4.149.473.807
Atacama	\$ 907.560	\$ 2.515.977.005	\$ 316.811.140	\$ 7.950.655	\$ 2.841.646.360
Coquimbo	\$ 75.115.238	\$ 4.001.335.804	\$ 281.259.367	\$ 8.482.978	\$ 4.366.193.387
Valparaíso	\$ 77.699.851	\$ 9.765.760.647	\$ 601.005.954	\$ 29.012.976	\$ 10.473.479.428
Metropolitana	\$ 422.312.598	\$ 35.835.492.678	\$ 2.159.979.510	\$ 48.318.003	\$ 38.466.102.789
O'Higgins	\$ 72.622.122	\$ 4.805.768.237	\$ 348.991.735	\$ 7.707.172	\$ 5.235.089.266
Maule	\$ 57.105.646	\$ 3.432.395.736	\$ 353.139.321	\$ 2.854.694	\$ 3.845.495.397
Ñuble	\$ 30.416.253	\$ 1.466.049.395	\$ 108.921.600	\$ 180.004	\$ 1.605.567.252
Biobío	\$ 31.059.862	\$ 5.842.030.271	\$ 449.248.961	\$ 11.959.939	\$ 6.334.299.033
Araucanía	\$ 76.833.010	\$ 3.253.606.702	\$ 648.051.244	\$ 5.094.314	\$ 3.983.585.270
Los Ríos	\$ 11.168.806	\$ 1.656.696.636	\$ 104.847.942	\$ 2.656.096	\$ 1.775.369.480
Los Lagos	\$ 36.182.491	\$ 5.872.561.027	\$ 619.495.286	\$ 4.323.317	\$ 6.532.562.121
Aysén	\$ 4.854.979	\$ 545.059.862	\$ 75.226.125	\$ 16.000	\$ 625.156.966
Magallanes	\$ 23.763.293	\$ 2.258.719.739	\$ 170.194.703	\$ 4.804.524	\$ 2.457.482.259
<b>Total</b>	<b>\$ 1.014.310.967</b>	<b>\$ 88.846.764.485</b>	<b>\$ 6.828.367.436</b>	<b>\$ 136.995.813</b>	<b>\$ 96.826.438.701</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>27</sup>Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Abandonado, Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa, Desistido sin constancia de conciliación, Infundado, Sin Conciliación.

<sup>28</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo.

<sup>29</sup>Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

Cuadro 14

Montos recuperados (en pesos corrientes) por las personas trabajadoras en audiencias<sup>30</sup> de conciliación, por región<sup>31</sup>, según concepto reclamado. Año 2023

Región	Cotizaciones Previsionales	Indemnizaciones	Remuneraciones	Otro <sup>32</sup>	Total
Arica y Parinacota	\$ 14.115.219	\$ 668.456.086	\$ 99.565.519	\$ 1.235.359	\$ 783.372.183
Tarapacá	\$ 37.517.752	\$ 2.933.631.974	\$ 204.884.887	\$ 626.412	\$ 3.176.661.025
Antofagasta	\$ 40.440.955	\$ 3.642.434.183	\$ 266.753.127	\$ 1.647.166	\$ 3.951.275.431
Atacama	\$ 907.560	\$ 2.512.803.729	\$ 315.396.271	\$ 7.950.655	\$ 2.837.058.215
Coquimbo	\$ 75.115.238	\$ 3.988.674.292	\$ 277.625.668	\$ 8.482.978	\$ 4.349.898.176
Valparaíso	\$ 75.840.639	\$ 9.555.841.210	\$ 590.278.658	\$ 29.012.976	\$ 10.250.973.483
Metropolitana	\$ 395.057.878	\$ 34.292.379.531	\$ 2.109.628.569	\$ 40.365.180	\$ 36.837.431.158
O'Higgins	\$ 70.062.413	\$ 4.664.371.614	\$ 336.599.467	\$ 6.967.172	\$ 5.078.000.666
Maule	\$ 56.314.215	\$ 3.337.927.571	\$ 344.440.748	\$ 2.854.694	\$ 3.741.537.228
Ñuble	\$ 30.416.253	\$ 1.440.275.854	\$ 107.989.086	\$ 180.004	\$ 1.578.861.197
Biobío	\$ 30.796.060	\$ 5.810.564.352	\$ 447.405.593	\$ 11.559.939	\$ 6.300.325.944
Araucanía	\$ 46.007.963	\$ 2.679.591.747	\$ 640.703.614	\$ 5.094.314	\$ 3.371.397.638
Los Ríos	\$ 11.168.806	\$ 1.553.081.109	\$ 95.515.256	\$ 1.103.812	\$ 1.660.868.983
Los Lagos	\$ 32.939.606	\$ 5.675.349.238	\$ 607.777.564	\$ 4.323.317	\$ 6.320.389.725
Aysén	\$ 4.854.979	\$ 531.558.420	\$ 75.226.125	\$ 16.000	\$ 611.655.524
Magallanes	\$ 23.763.293	\$ 2.217.244.334	\$ 163.535.103	\$ 4.804.524	\$ 2.409.347.254
<b>Total</b>	<b>\$ 945.318.829</b>	<b>\$ 85.504.185.244</b>	<b>\$ 6.683.325.255</b>	<b>\$ 126.224.502</b>	<b>\$ 93.259.053.830</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>30</sup>Referidos a los siguientes tipos de término de los reclamos: Conciliación parcial, Conciliado, Desistido con conciliación previa.

<sup>31</sup>Región en que se ubica la oficina de la Dirección del Trabajo, que resolvió el reclamo.

<sup>32</sup>Montos referidos a: descuentos decretados judicialmente, impuestos, pensión alimenticia, cuotas sindicales, créditos sociales, informalidad laboral, indemnización obligatoria y Artículo 162 del Código del Trabajo (remuneración fija, remuneración variable, otros remuneracionales y otros no remuneracionales).

## C. Glosario

### Relación laboral

Es aquella relación entre una persona natural o jurídica, denominada empleador y una persona natural denominada trabajador, mediante la cual éste último se obliga a prestar servicios personales bajo subordinación y dependencia al primero, y aquél a pagar por estos servicios una remuneración determinada. Toda prestación de servicios en los términos antes señalados hace presumir la existencia de un contrato de trabajo, independientemente si se encuentra escriturado o no.

### Conciliación individual

Es un medio de solución del conflicto producido entre quienes han tenido una relación laboral, generalmente al término de la misma. Nace a través de un procedimiento en el cual la autoridad administrativa interviene a solicitud del interesado, procurando la solución del problema, mediante la búsqueda de un acuerdo entre las partes, velando por la justicia y oportunidad del mismo, en un marco del cumplimiento de la legislación laboral y previsional.

### Reclamo

Es el acto en el que una o más personas trabajadoras (reclamantes) que, por lo general, han terminado su relación laboral, concurren ante la Inspección del Trabajo manifestando un incumplimiento de las obligaciones laborales y/o previsionales por parte de su ex-empleador (reclamada) solicitando la instancia de una audiencia con su empleador para celebrar un comparendo de conciliación, que se materializa en un documento escrito denominado Acta de Comparendo de Conciliación.

### Proceso de Conciliación

Es un método alternativo de solución de conflictos que debe ser gestionado por las personas Conciliadoras, siendo un paso previo obligatorio<sup>33</sup> para todas aquellas personas trabajadoras que, al no lograr una conciliación o solución total a lo reclamado, opten por la vía judicial mediante el Procedimiento Monitorio. El Proceso de Conciliación puede ser realizado en una o más audiencias.

### Reclamo terminado

Denominación interna dada al reclamo administrativo una vez finalizado su proceso de conciliación. El cual puede resultar con término Conciliado, Conciliado Parcial, Sin Conciliación, Desistido sin Constancia de Conciliación Previa, Desistido Con Constancia de Conciliación Previa, Infundado o Abandonado. Las definiciones de cada uno de estos resultados son:

- **Abandonado:** Aquel en que el solicitante de la conciliación o persona trabajadora reclamante no asiste a la audiencia de conciliación, aun cuando el empleador reclamado sí asista.
- **Conciliación Parcial:** Aquella en que el proceso de conciliación termina con acuerdo de las partes en al menos uno de los conceptos reclamados.
- **Conciliado:** Aquel en que el proceso de conciliación termina con acuerdo de las partes en todos los conceptos reclamados.

---

<sup>33</sup>Solo respecto de aquellas contiendas cuya cuantía sea igual o inferior a 10 ingresos mínimos mensuales, de conformidad a lo establecido en el artículo 496 y siguientes del Código del Trabajo.

- **Desistido con Constancia de Conciliación Previa:** Aquel en que las partes, previo a la audiencia de conciliación, logran un acuerdo de término de la relación laboral, exhibiendo individual o conjuntamente, documentación del acuerdo logrado ante la Inspección del Trabajo o ministro de fe.
- **Desistido sin Constancia de Conciliación:** Aquel en que el reclamante se desiste del reclamo únicamente informando que llegó a acuerdo con el empleador sin exhibir la documentación pertinente que lo acredite, así también el proceso finaliza con este tipo de termino cuando sólo comparece el reclamante a la audiencia de conciliación.
- **Infundado:** Aquel en que la parte Reclamada no reconoce relación laboral y ninguna otra.
- **Sin conciliación:** Aquel en que las partes no llegan a acuerdo en ningún concepto reclamado; es decir, el proceso de conciliación termina sin acuerdo de las partes.

### Monto Recuperado

Es la suma de dinero o especies, si corresponde, que recibe él/la o los/las reclamantes en el proceso de conciliación en relación a las materias reclamadas y a los acuerdos alcanzados. Estos montos se constituyen por montos obtenidos por las personas reclamantes en el proceso de Conciliación Individual en términos de remuneración fija y variable, feriado legal proporcional y progresivo, horas extras, gratificación legal, descansos, jornada excepcional, otros remuneracionales, indemnizaciones y cotizaciones previsionales AFP, INP, AFC e Isapre.

### Clasificación de los Estados de los Reclamos

- **Ingresado:** Reclamos en proceso de trámite en espera al desarrollo de la audiencia de conciliación fijada al momento de su ingreso.
- **Informado:** Reclamos con término administrativo en espera de la revisión practicada por el Jefe de la Unidad o Inspector.
- **Multa Pendiente:** Reclamo pendiente de egreso, a la espera de la aplicación y registro de una multa.
- **Revisado / Visado:** Reclamo cuyo término administrativo ha sido revisado y aprobado por el Jefe de Unidad o Inspector.
- **Revisado / Rechazado:** Reclamo cuyo término administrativo ha sido revisado y no aprobado por la Jefatura de Unidad, quedando en estado transitorio mientras se rectifica el error.
- **Sin Citación:** Corresponde a aquellos reclamos que se encuentran pendientes de asignación de fecha y hora de audiencia, quedando sujetos a confirmación de la oficina resolutora.
- **Eliminado:** Reclamo que, por presentar un error en el registro informático, o haberse ingresado más de una vez deben ser eliminados del sistema informático.

## D. Anexo Metodológico

### **Montos recuperados**

Corresponde a la suma de los montos pagados a las personas trabajadoras en reclamos únicos (id de reclamo o número de comisión) terminados, excluye los estados sin citación, eliminado, la oficina 20<sup>34</sup> y el tipo de término finalizada por eliminación, se considera solo el estado “revisado / visado”. Solo considera los montos pagados distinto de 0, y fecha de término para el periodo de referencia.

### **Reclamos interpuestos**

Corresponde al conteo de identificadores únicos de reclamos (id de reclamo o número de comisión), excluye los estados sin citación, eliminado, considerando la fecha de origen en el periodo de referencia.

### **Reclamos terminados**

Corresponde al conteo de identificadores únicos de reclamos (id de reclamo o número de comisión), excluye los estados sin citación, eliminado, la oficina 20<sup>34</sup> y el tipo de término finalizada por eliminación. Considerando la fecha de término para el periodo de referencia.

### **Personas trabajadoras involucradas**

Corresponde a la suma de personas trabajadoras de sexo femenino y/o masculino, involucradas en reclamos únicos (id de reclamo o número de comisión), interpuestos o terminados para un periodo de referencia.

---

<sup>34</sup>Corresponde a la oficina de la Dirección Nacional

Hecho en LaTeX